

**EXTRACTO DEL MANUAL DE EVALUACION
CONVOCATORIA DE AYUDAS
PARA APOYAR LA ESTRATEGIA Y ACCIÓN INTERNACIONAL
DE LAS PYMES DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2024**

CRITERIOS DE EVALUACION DEL PROYECTO

- Debe quedar acreditada la necesidad de realizar la consultoría especializada con relación al Plan de Internacionalización previsto
- La persona experta que vaya a realizar la consultoría especializada debe acreditar la experiencia en el ámbito para el que se solicita la ayuda.
- Se podrá solicitar documentación justificativa de algún dato indicado en la memoria que así se considere.
- El primer tramo comprende las solicitudes recibidas hasta el 31 de mayo de 2024 y el segundo tramo comprende las solicitudes recibidas desde el 1 de junio hasta el 13 de septiembre de 2024.
- Si la propuesta de concesión de ayudas supere el límite de la dotación presupuestaria indicada en la presente convocatoria, la comisión de evaluación podrá proponer un límite del importe de la subvención máxima a conceder a las empresas beneficiarias.

Los proyectos se priorizarán atendiendo a los criterios especificados a continuación y a la ponderación que se especifica sobre un total de 100 puntos.

Para que un proyecto pueda ser aprobado deberá obtenerse una puntuación mínima de 50 puntos.

Los criterios se establecen el artículo 6 de la convocatoria.

Se podrá solicitar documentación justificativa de algún dato indicado en la memoria que así se considere.

a) **Características del proyecto. Máximo 65 puntos**

Esta parte será evaluada por dos personas del área internacional de IVACE y la puntuación que se presente a la comisión de evaluación será la media aritmética de ambas evaluaciones.

La evaluación se realizará en base a la información especificada en la memoria del proyecto.

Se podrá mantener una reunión entre el personal del Área Internacional de IVACE y la persona responsable del proyecto en la empresa para ampliar el alcance y contenido del proyecto. Esta reunión en ningún caso será evaluable.

– Coherencia entre los objetivos planteados por la empresa y la consultoría a realizar. Máximo 25 puntos.

– Calidad del planteamiento estratégico internacional presentado. Máximo 40 puntos.

Estos 40 puntos se distribuirán de la siguiente forma:

- La memoria que describe el planteamiento estratégico está redactada con claridad, bien justificada y razonada – máximo de 20 puntos.
- La memoria contempla un sistema de planificación para el diseño y la implementación de la estrategia – máximo de 10 puntos.

- La memoria define los recursos o el equipo que se hará cargo del seguimiento del diseño e implementación de la estrategia que resulte del trabajo de consultoría. – máximo de 10 puntos.

b) Características de la empresa solicitante. Máximo 25 puntos.

– Viabilidad económica. Se evaluará el grado de solvencia económica de la empresa. [Máximo 10 puntos.](#)

CRITERIO OBJETIVO. Fuente: AXESOR.

Se indicará la misma puntuación que indica el scoring de AXESOR (puntuación de 0 a 10).

– Recursos humanos de la empresa. Disponibilidad de los recursos humanos del área internacional de la empresa para una correcta ejecución del plan de promoción internacional. [Máximo 5 puntos.](#)

CRITERIO OBJETIVO. Fuente: datos MEMORIA TECNICA.

Se valorará únicamente el personal que esté con contrato laboral en la empresa. No se valorará el personal externo a la misma.

Si dispone de 2 personas o más	5 puntos
Si dispone de 1 persona	3 puntos
Si no dispone de personal	0 puntos

– Grado de internacionalización de la empresa. [Máximo 10 puntos.](#)

Se valorará de forma positiva aquellas empresas que se inicien en la internacionalización.

CRITERIO OBJETIVO. Fuente: datos MEMORIA TECNICA. (se podrá solicitar documentación adicional)

Si el porcentaje de exportación/facturación es inferior al 25%,	10 puntos
Si el porcentaje de exportación/facturación está entre 26 y 50%	8 puntos
Si el porcentaje de exportación/facturación está entre 51 y 75%	5 puntos
Si el porcentaje de exportación/facturación es superior al 76%	3 puntos

c) Criterios sociales, con una ponderación máxima de 10 puntos.

Si la empresa acredita disponer de 2 o más medidas	10 puntos
Si la empresa acredita disponer de 1 medida	5 puntos
Si la empresa no acredita disponer de ninguna medida social	0 puntos



PREGUNTAS FRECUENTES

- Debe quedar acreditada la necesidad y el objetivo de la asesoría especializada.
- Se puede solicitar ayuda para la mejora de la gestión internacional en diversos ámbitos así como el posible acompañamiento en estos procesos en un único expediente.
- En el caso de que una misma empresa consultora (o varias vinculadas entre sí), vaya a prestar servicio a la empresa solicitante en uno o varios ámbitos y el importe sobrepase el coste global de 14.999 euros, se deberá acreditar haber solicitado 3 ofertas.
- El importe máximo del coste subvencionable por expediente es de 40.000 euros.
- La ayuda podrá alcanzar hasta el 90% de los costes subvencionables.